

en las R. D. de 17 de Mayo de 1764. en las que se
lo nombrado a Diego Ramirez, ^{Indice Garcia Navarro} Jose Montenegro
y Tom. D. Martinez quienes se les hizo saber para
su aceptación

Se vio en la R. D. de 17 de Junio y veinte y seis de
Marzo ultimo sobre las circunstancias de la Real Cedula
Maestro de primeras letras y profesores de doctrina
y sus Maestros enterados acordaron se quita y cumplan
se que se previene en la Real Cedula y para que
se permita que ninguna persona se ocupe en docen-
cia de primera letra sin que antes presente al Ayun-
tamiento su titulo de aprobacion

Se vio el oficio que dirige el Sr. Intendente J. de S. con
respuesta al ramo de amortizacion con el fin de que se con-
tente sobre el estado de la cobranza de dicho ramo
sobre dicho ramo; y sus Maestros enterados acordaron
quencia de lo informado en esta razon por el Sr.
Regente presidente, que las contribuciones ya recaudadas
del quatro y seis por ciento y otras que estan puen-
to los primeros contribuyentes no estan ya sol-
ventados con motivo de no haver en la actualidad
los vales R. D. de para ellos se requieren por edic-
recogidos y remitidos a Madrid para su renova-
cion; pero que tan luego como se debuelvan se aco-
piaran, y seificaran el pago de lo recaudado: con
un voto a lo que falta se retiene el ramo dirigido al
Sr. Intendente para el abono de lo cobrado por D. To-
may Denis Escamez de J. D. S. como con-